



*Nombre del Alumna: Martha Elena Domínguez Domínguez*

*Nombre de la Materia: legislación en salud y enfermería*

*Nombre del maestro: Héctor camas Álvarez*

*Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería*

*Cuatrimestre: VIII cuatrimestre*

# LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

## LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA. BREVE REPASO DE SU EVOLUCIÓN

La palabra enfermería deriva del latín infirmus, que vendría a ser algo así como lo relacionado con los no fuertes.

### La enfermería

A la enfermería se le ha denominado la más antigua de las artes y la más joven de las profesiones. Ha atravesado numerosas etapas y ha formado parte de los movimientos sociales.

### Notas de enfermería según:

#### Florence Nightingale

Enfermería es cuidar y ayudar al paciente que sufre alguna enfermedad a vivir, lo mismo que la enfermería de la salud es mantener o lograr que la salud de cualquier niño o persona sana se mantenga y no sea susceptible de enfermedad

#### Virginia Henderson

Asistencia o cuidado al individuo sano o enfermo, en la ejecución de aquellas actividades que contribuyan a su salud o a la recuperación de la misma (o a una muerte tranquila y digna) y que las podría ejecutar por sí mismo, si hubiera capacidad, el deseo y el conocimiento

## CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN. APLICACIÓN A LA ENFERMERÍA

La enfermera que cuida, debe tener un cuerpo de conocimiento formal y vivencial, sumado a esto requiere de su manifestación como persona, única, autentica, capaz de generar confianza, serenidad, seguridad y apoyo efectivo.

### Características de un enfermero

**-conocimiento:** el conocimiento centrado en el cuidado, constituye una evaluación exhaustiva de todos los aspectos de la condición del cliente.

**-compromiso:** se relaciona con una obligación contraída mediante acuerdo, promesa o contrato.

**-ética:** sistema de normas que sirve para motivar, determinar y justificar las acciones.

**-arte de intuiciones:** considerada como una fuente original, independiente del conocimiento.

**-aceptación del otro:** es la capacidad de aceptar a la persona que cuida como un ser humano y que su presencia es fundamental para el cuidado de muchos.

## LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL

### ENFERMERÍA ADMINISTRATIVA.

El perfil del administrador de enfermería que se presenta tiene como particularidad que puede aplicarse en cualquier tipo de organización de salud.

### La administradora de enfermería debe:

-Mostrar espíritu de solidaridad gremial y establecer vínculos de comunicación.

-ser creativo y ejercer un liderazgo compartido.

-ser profesional y moral en la toma de decisiones.

-buscar siempre la actualización constante, así como la de sus subordinados.

-ser emprendedora y afrontar retos.

### CAMPOS DE ACCIÓN

Las profesionales de la salud administrativa se pueden desempeñar en las sig. Áreas:

- asistencial
- educativo
- gerencial
- investigativo
- ejercicio independiente
- asistencia clínica
- administrativa
- docencia.

# LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

## LA CARRERA PROFESIONAL. CONCEPTO Y SITUACIÓN ACTUAL

El estudio histórico de la evolución de la naturaleza humana nos da la perspectiva necesaria para poner en contexto y enfocar los problemas asociados a la existencia del ser humano.

Además, la historia de los cuidados se ha desarrollado a través de dos grandes ejes que originan dos orientaciones: asegurar la continuidad de la vida y enfrentarse a la muerte.

El entender las causas de los cambios en el pasado nos capacitará para afrontar mejor los retos del presente y para que nuestra contribución al bienestar de las generaciones futuras sea más eficaz.

El cuidado como materia de estudio de la Historia de Enfermería se relaciona con las manifestaciones que han planteado el —saber|| y el —quehacer|| de la actividad de cuidar a lo largo de los siglos.

### ENFERMERÍA: DISCIPLINA Y PROFESIÓN

Como disciplina, enfermería es más amplia que la ciencia de enfermería y su singularidad se desprende de su perspectiva, más que de su objeto de búsqueda o de su metodología.

### PROFESIONALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

En este sentido, se ha planteado que —si la enfermería continúa tratando de desarrollarse profesionalmente, se le hará cada vez más necesario identificar qué hacemos, cómo lo hacemos, para qué lo hacemos y por qué son necesarios nuestros servicios

En el campo profesional, típicamente existe un proceso evolutivo que se presenta a medida que el campo se mueve de un nivel vocacional, en el cual el arte y la tecnología son preeminentes, a la racionalización de la práctica y al establecimiento de una base cognitiva para la práctica profesional.

Por ello, en la preparación de los nuevos profesionales es esencial la participación de los profesionales expertos, de quienes se espera hayan integrado el saber teórico y el práctico como resultado de la experiencia en el ejercicio de la profesión, y así transmitirla a los principiantes.

# LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

## EL TRABAJO CIENTÍFICO EN LA ENFERMERÍA

La aplicación del método científico en la práctica asistencial enfermera, es el método conocido como proceso de Atención Enfermería (P.A. E.). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática.

## CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERÍA

El código deontológico de Enfermería de la Universidad de Navarra profesa lo siguiente: —Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

Concretamente el código deontológico o ético de la enfermería establece que los o las enfermeros(as) tienen cuatro deberes fundamentales y que rigen las normas de su conducta ética:

1. Promover la salud
2. Prevenir la enfermedad
3. Restaurar la salud
4. Aliviar el sufrimiento

## INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.

La investigación en enfermería es aquella realizada por enfermeras(os), cuyos resultados deben aportar mejoras en la práctica de enfermería

## OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El principal objetivo es, mejorar la Calidad de la intervención de enfermería.

Este se desglosa en:

- Mejorar la efectividad del cuidado:
- Mejorar la eficiencia del cuidado:
- Mejorar la seguridad de la intervención de enfermería:
- Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería:

## CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Existen áreas o campos donde las enfermeras(os) pueden desarrollarse y realizar investigación. Se describen a continuación:

Investigación clínica  
Investigación en gestión de calidad.

## ENFERMERAS(OS) Y SUS COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

La enfermera(o) tiene competencias profesionales porque tienen el nivel de licenciatura que la o lo habilita para realizar investigación.

- Competencias genéricas
- Competencias específicas
- Competencias en publicación

# LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

## MÉTODO CIENTÍFICO Y APLICACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA ENFERMERA

## EL MÉTODO CIENTÍFICO EN ENFERMERÍA

## EL SISTEMA DE VALORES PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

El sistema de valores, tanto de una sociedad como de una profesión, se expresa en principios, virtudes y normas o preceptos éticos, que obligan moralmente a los sujetos y se traducen en los llamados deberes morales.

La enfermera vive en una sociedad determinada, en la que existen valores declarados, propios de esa cultura y del grado de desarrollo socio económico alcanzado; pero sobre todo, de la forma que tiene la sociedad para distribuir sus riquezas.

El método científico se refiere, por tanto, al procedimiento ordenado y sistemático que se utiliza para conseguir los objetivos propuestos y, trata de contestar a las preguntas e interrogantes que se plantean en un proyecto de investigación. Está sujeto a dos características principales:

**Carácter empírico;** tiene como primer y último referente la experiencia, la observación y el control.

**Carácter replicable;** todos los pasos seguidos hasta llegar a él son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica.

## EL PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA (PAE) Y SUS IMPLICACIONES ÉTICAS

Hasta muy recientemente, la mayoría de las conceptualizaciones teóricas acerca de la ética, e incluso propuestas de modelos de procedimientos para la toma de decisiones éticas, no atañían directamente a las enfermeras, pues estas no sólo eran vistas como un personal subalterno y dependiente, sino que en realidad lo eran, puesto que todo su actuar profesional estaba vinculado sólo con el cumplimiento de las indicaciones médicas.

## LAS RELACIONES ÉTICAS ENTRE COLEGAS

Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a sí mismo, el respeto a la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

El respeto entre colegas y otros profesionales no significa, en modo alguno, el hacerse cómplice de lo mal hecho. De lo que se trata es de analizar los problemas científicos y profesionales en el lugar y el momento adecuado

# NORMATIVA PROFESIONAL

## RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración o ente público. En efecto, la administración no responde penalmente.

En efecto, la conducta debe ser necesariamente típica y ajustarse en un todo al tipo, tanto objetivo como subjetivo (dolo o culpa), y siempre que se lesione el bien jurídico tutelado por la norma penal.

La mala práctica (o malpraxis) es otra forma en que el profesional de enfermería puede producir iatrogenia, y ésta puede deberse principalmente a tres causas:

- Por negligencia
- Por ignorancia
- Por impericia

## NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE IMPLICACIÓN EN LA ÉTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.

## IATROGENIA Y MALA PRÁCTICA

La iatrogenia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud.

De una mala práctica de enfermería pueden derivarse tanto conductas tipificadas como delictivas, las que a su vez pueden ser de dos tipos:

- Delito culposo
- Delito doloso

## RESPONSABILIDAD CIVIL

La responsabilidad legal señala quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación. Por ejemplo, la enfermera (o) tiene el deber de no dañar

### Causas de Responsabilidad Civil:

- Responsabilidad por los hechos propios
- Responsabilidad por hechos ajenos
- Responsabilidad por obra de las cosas

## RESPONSABILIDAD PENAL

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica

Debido a la naturaleza propia de la práctica de enfermería, los casos legales en los que con mayor frecuencia puede involucrarse el profesional de enfermería son:

- Revelación de secretos
- Responsabilidad profesional
- Falsedad
- Usurpación de profesión
- Lesiones y homicidio
- Aborto
- Abandono de personas

## NORMATIVA PROFESIONAL

### EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación.

El documento del Consentimiento informado debe tener fecha y firmas de la persona que va a participar en la investigación o de su representante legal, así como de dos testigos y se debe especificar la relación que tienen éstos con el participante en el estudio

El documento escrito sólo es el resguardo de que el personal médico ha informado y de que el paciente ha comprendido la información.

El consentimiento informado debe contener al menos los siguientes apartados:

El consentimiento informado consta de dos partes:

- Nombre del proyecto de investigación en el que participará.
- Objetivos del estudio, es decir, qué se pretende obtener con la investigación.
- Procedimientos y maniobras que se le realizarán a las personas en ese estudio.
- Derechos, responsabilidades y beneficios como participante en ese estudio.
- Compensaciones o retribuciones que podría recibir por participar en la investigación.

También deben de haber en ese documento datos para el contacto de las personas responsables y autoras del protocolo de investigación, tales como un teléfono o correo electrónico, por si requieren comunicarse para cualquier asunto relacionado con el proyecto de investigación.

1. Derecho a la información
2. Libertad de elección.

El consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud.

Las situaciones en que se requiere el consentimiento informado escrito, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico son las siguientes:

- Hospitalización en pacientes psiquiátricos, por mandato judicial, urgencia, peligro de quienes viven con él y riesgo de suicidio, entre otros.
- Intervención quirúrgica.
- Procedimientos diagnósticos o terapéuticos que impliquen riesgos físicos, emocionales o morales.

# NORMATIVA PROFESIONAL

## LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

De acuerdo con el esquema neoclásico de la teoría jurídica del delito, se define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad.

### TIPOS DE IMPRUDENCIA.

La imprudencia grave consiste en la omisión de la diligencia más elemental, por lo que viene a traducir las hipótesis de culpa lata.

### TIPOS DE IMPRUDENCIA.

La imprudencia leve se define ordinariamente por referencia al cuidado exigible al hombre medio, pero, conceptualmente, representa una fórmula residual que comprende todas las hipótesis de imprudencia

### LA INFRACCIÓN DEL DEBER DE CUIDADO

Los dos pilares sobre los que descansa la citada estructura los constituyen, en primer lugar, la infracción del deber de cuidado y, en segundo lugar, la imputación del resultado antijurídico no querido.

### EL RESULTADO Y SU IMPUTACIÓN

El resultado lesivo, resulta, en la estructura del delito imprudente un elemento esencial que se encuentra conectado a la infracción del deber de cuidado por un nexo causal o relación de causalidad

### - LA IMPRUDENCIA, RASGOS DEFINIDORES

Doctrinalmente ha venido siendo considerada como aquella conducta humana (acción u omisión) voluntaria, no intencional o maliciosa que, por falta de previsión o por inobservancia de un deber de cuidado, produce un resultado dañoso.

### La imprudencia en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la jurisprudencia menor

#### • El denominado deber objetivo de cuidado.

La referencia al modelo normativo del cuidado generalmente exigible representa un instrumento auxiliar en la formulación del juicio de reproche

#### • El deber de cuidado como deber subjetivo.

En conclusión, la infracción del deber de cuidado ha de ser establecida por referencia al que podía y debía prestar, personalmente el autor.

Mientras que en la infracción de la norma de cuidado se contiene el desvalor de la acción, es en la resultancia de la acción imprudente donde reside el desvalor del resultado. Desvalor que en uno y otro caso admite graduaciones y niveles de los que depende la distinción entre el delito y la falta..."

La diversidad de situaciones y circunstancias concurrentes en el desarrollo de la actividad asistencial ha generado una multiplicidad de reglas técnicas en el ejercicio de la profesión.

# NORMATIVA PROFESIONAL

## REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

### Penas y Sanciones

El profesional de enfermería, tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad de preservar la vida humana en la medida de lo posible a través de las herramientas que mencionamos al inicio de la investigación.

### Penas Corporales y no Corporales.

#### Corporales

- Presidio
- Prisión
- Arresto.

#### No corporales:

- Suspensión del empleo,
- Multa
- Amonestación.

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

### Elementos que lesionan la responsabilidad profesional

Omisión  
Negligencia  
Imprudencia  
Impericia  
Inobservancia del reglamento  
Dolo e Intención